



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.**

0007220

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **28/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **OCEHAL S.A. OBRA CIVIL, ELECTRICA, HIDRAULICA EN GENERAL**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.3809 de 20/Diciembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

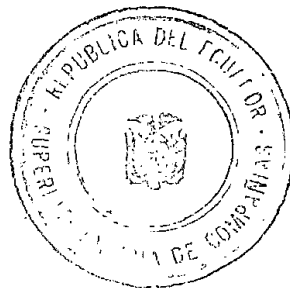
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OCEHAL S.A. OBRA CIVIL, ELECTRICA, HIDRAULICA EN GENERAL** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

20 DIC 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7402430
Nro. Trámite 2.2011.3432
MBV



CERTIFICADO:- Que la presente Resolución donde se aprueba la Constitución de la Compañía OCEANAL S.A. Obra Civil, Eléctrica, Hidráulica en General. Queda anotada en el Libro de Repertorio No. 151 e inscrita en el Libro de Registro Mercantil No. 004. - Palenque 28 de Marzo del 2012.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL ENCARGADO.-**

[Handwritten signature]



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 ENE 2015

HORA: _____

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____